

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 792-2023

Fecha: Viernes 27 de enero del 2023

Inicio: 8:18 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien coordina, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro

Ausentes injustificados: Sr. Saúl Peraza Juárez

Profesional en Administración: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Katherine Montero Montoya

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 790-2022 y 791-2023
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Informe de Labores II Semestre 2022
6. ViDa-711-2022 Informe Comisión Ad-Hoc Análisis de la propuesta del “Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
7. R-030-2023 Propuesta medidas extraordinarias para atender solicitudes paso de categoría. (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)
8. “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (A cargo del Mag. Randall Blanco, M.Sc. Ana Rosa Fernández y el Dr. Gerardo Meza)

9. Modificación de acuerdo del IV Congreso Institucional sobre la elaboración de un procedimiento adicional, que facilite la gestión de las direcciones de los departamentos académicos con respecto a la asignación de horas de coordinación y seguimiento de las actividades extra y co-curriculares. (A cargo del Mag. Randall Blanco y la Ing. Raquel Lafuente)
10. Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
11. R-253-2022 Propuesta de Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente y la MAE. Maritza Aguero González)
12. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.

2. Aprobación de la Minuta No. 790-2022 y 791-2023

Se aprueban las minutas No. 790-2022 y 791-2023 por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. Asesoría Legal-017-2023 Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-015-2023 se remite nombramiento del M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, en la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC”.

Se toma nota.

2. Asesoría Legal-018-2023 Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-016-2023 se remite nombramiento del Lic. Jonathan Quesada Sojo, en la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta del “Reglamento Académico para Programas de Posgrado en el ITCR”.

Se toma nota.

3. OPI-008-2023 Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2023, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde,

Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-015-2023 se remite nombramiento de la Máster Laura Granados Rivera, en la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC”.

Se toma nota.

4.R-030-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de enero del 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce MSc., Rector a.i., dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector a.i., Vicerrectoría de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se remite Propuesta de medidas para atender las solicitudes de la Comisión de Evaluación Profesional para agilizar el proceso de casos para el paso de categoría.

Se toma nota. Punto de Agenda

5.OPI-010-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de enero de 2023, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-016-2023 se remite nombramiento de la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, en la Comisión Ad Hoc encargada del estudio de la propuesta del “Reglamento Académico para Programas de Posgrado en el ITCR”.

Se toma nota.

6.DP-003-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de enero de 2023, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén, Director de Posgrado, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-016-2023 se remite nombramiento del Dr.-Ing. Teodolito Guillén, en la Comisión Ad Hoc encargada del estudio de la propuesta del “Reglamento Académico para Programas de Posgrado en el ITCR”.

Se toma nota.

7.Informe para el DAIR sobre atención acuerdo AIR-94-2018 con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por la MAE. Maritza Aguero González, Asesora Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se remite el informe para remitir desde el Consejo Institucional al DAIR, sobre la atención de los encargos efectuados al Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria AIR-94-2018 del 25 de abril de 2018.

Se toma nota.

8.AUDI- SIR-005-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente, a.i., del Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Ph.D., Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, en el cual se Seguimiento advertencia AUDI-AD-008-2020, “Advertencia sobre ausencia de puntos de control que permitan minimizar riesgos como los presentados en el proyecto de cámara de desinfección de mascarillas N95”, tiene pendiente de implementación la advertencia 4.2., según el último seguimiento realizado.

Se toma nota.

Correspondencia tramitada por la Comisión

9.Mensaje de correo electrónico con fecha 22 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Vicerrectora de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al Máster Harold Blanco Leitón del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se solicita se informe, acerca de si se está en proceso de revisión las preguntas de la evaluación docente por parte del estudiante, sobre todo respecto a la modalidad en que se imparte el grupo, si el tema ya está en estudio o si es necesario planificar alguna reunión sobre el tema para la búsqueda de alguna modificación.

Se toma nota.

10.Mensaje de correo electrónico con fecha 22 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Vicerrectora de Docencia, a la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se remite seguimiento sobre agilización del uso de plazas VIE desde Docencia, y se consulta si se tiene conocimiento de cuando se llevará a cabo, en atención a los atrasos en nombramientos que se han dado.

Se toma nota.

11.SCI-016-2023 Memorando fechado 23 de enero del 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, al M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de

la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se remite creación de la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta del “Reglamento Académico para Programas de Posgrado en el ITCR”.

Se toma nota. Se remite instalación de Comisión.

12.SCI-015-2023 Memorando fechado 23 de enero del 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Vicerrectora de Docencia, al M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se remite creación de la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC”.

Se toma nota.

13.SCI-014-2023 Memorando fechado 23 de enero del 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se remite solicitud de criterio jurídico sobre la atención de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”, Núm. 10053 (modificación artículo 56 LGAP).

Se toma nota. Visto y analizado en COPA, en la Reunión No. 1002-2023

4. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexánder Calvo informa:

Correo electrónico dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Vicerrectora de Docencia, a la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se remite seguimiento sobre agilización del uso de plazas VIE desde Docencia, y se consulta si se tiene conocimiento de cuándo se llevará a cabo, en atención a los atrasos en nombramientos que se han dado, e indica que se tratará con la señora María Estrada como coordinadora del CETI, cómo se puede organizar el trámite.

Correo electrónico dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Vicerrectora de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al Máster Harold Blanco Leitón del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se solicita se informe, acerca de si se está en proceso

de revisión las preguntas de la evaluación docente por parte del estudiante, sobre todo respecto a la modalidad en que se imparte el grupo, si el tema ya está en estudio o si es necesario planificar alguna reunión sobre el tema para la búsqueda de alguna modificación.

Reunión con directora de la oficina de Comunicación y Mercadeo acerca de la campaña de Modelo Académico: Están dispuestos a colaborar, quedan a la espera de los textos a publicar, e incluso cuentan con vallas publicitarias disponibles dentro del campus.

5. Informe de Labores II Semestre 2022

Se está de acuerdo en que sea expuesto al Pleno en la Sesión No. 3294.

6. ViDa-711-2022 Informe Comisión Ad-Hoc Análisis de la propuesta del “Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente presenta un resumen del cuadro comparativo del Reglamento de Equiparación de Asignaturas.

Se expone por capítulos y se revisa en términos generales, se generan observaciones y cambios en la redacción, quedando señalado en rojo los cambios.

Se inicia en el Capítulo I Aspectos Generales y se detiene en el artículo 7 para continuar en la próxima reunión.

Se continuará en la próxima reunión, ya que por tema tiempo no se logra abordar todo el documento.

7. R-030-2023 Propuesta medidas extraordinarias para atender solicitudes paso de categoría. (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo expone la propuesta que será elevada al pleno en atención al R-030-2023, donde se solicita:

“ ...

1. *Dejar sin efecto lo solicitado mediante el oficio R-1211-2022 con fecha 13 de diciembre 2022.*
2. *Al Consejo Institucional, la autorización para otorgar hasta 40 horas adicionales a cada persona titular de la Comisión de Evaluación Profesional durante el I semestre 2023 y así, dar una respuesta oportuna a las personas usuarias del servicio.*
3. *Para tal fin se debe modificar el Transitorio VII del Reglamento de la siguiente manera:
“El Rector podrá autorizar, hasta 40 horas en la carga laboral a las personas integrantes titulares de la Comisión de Evaluación Profesional,*

para la realización de sus labores en dicha Comisión, del 16 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.”

4. *Modificar lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Carrera Profesional, de ampliación de plazo de 150 a 300 días hábiles, para resolver solicitudes de paso de categoría, considerando lo expuesto mediante el CCP-C-143-2022 y mediante el CCP-C-003-2023.”*
...” (La negrita es proveída)

El tema se dictamina en los términos siguientes:

Resultando que:

1. En el oficio R-030-2023, el señor Rector, Ing. Jorge Chaves Arce MSc., solicita al Consejo Institucional que se le faculte para otorgar hasta 40 horas adicionales a cada persona titular de la Comisión de Evaluación Profesional durante el periodo que va del 16 de enero hasta el 30 de junio de 2023, para así, dar una respuesta oportuna a las personas usuarias del servicio.
2. En el oficio R-030-2023 también se solicita en el inciso 4:

“Modificar lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Carrera Profesional, de ampliación de plazo de 150 a 300 días hábiles, para resolver solicitudes de paso de categoría, considerando lo expuesto mediante el CCP-C-143-2022 y mediante el CCP-C-003-2023”

Considerando que:

1. Se han conocido los resultados consignados en el informe de labores correspondiente al segundo semestre de 2022, de la Comisión de Evaluación Profesional, en el cual se evidencia el avance en la resolución de casos pendientes con corte al 19 de diciembre de 2022, siendo el saldo de: 11 casos 2021 pendientes de documentación para poder resolver, 45 casos 2021 (pendientes de análisis preliminar) y los 94 casos recibidos en el año 2022 (pendientes de análisis preliminar).
2. Se estima que una dotación de tiempo adicional similar a la asignada en las últimas semanas del año 2022 (40 horas máximas) permitiría lograr un punto de equilibrio entre la cantidad de casos recibidos y que ya experimentan atraso y los que la Comisión estaría en capacidad de resolver en este año.
3. Si bien el señor Rector ha solicitado la autorización desde el 16 de enero hasta el 30 de junio de 2023, es necesario indicar que no sería factible que se brinde dicha autorización con efecto retroactivo a la fecha en que el Consejo Institucional esté en capacidad de resolver la gestión.

Por otra parte, se encuentra conveniente que el Consejo Institucional prevea desde ya, la habilitación no solo para el primer semestre, sino para el año completo, en el tanto la situación que se pretende resolver es prioritaria. En este sentido, es necesario que la persona que ocupe la Rectoría se encuentre facultada para accionar en el momento que lo encuentre oportuno, para incrementar las horas de dedicación de las personas titulares en la Comisión de Evaluación Profesional, tanto en el primer semestre, como en el segundo semestre del año, de persistir esta necesidad y si así lo determina su análisis.

4. En cuanto a la indicación del punto 4 del oficio R-030-2023 referido a la modificación del plazo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Carrera Profesional, para que se amplie de 150 a 300 días hábiles, es preciso que se archive sin trámite alguno, en tanto de ser una solicitud al Consejo Institucional para un cambio permanente en la normativa, la misma no ha sido razonada por al Rectoría, y tratándose de una mediada temporal, es el señor Rector el competente para disponer plazos distintos en casos de fuerza mayor.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que inserte un artículo Transitorio XIII al “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas”, con el texto que se detalla a continuación:

Transitorio XIII

La Rectoría podrá autorizar durante el año 2023, hasta un máximo de 40 horas en la carga laboral de las personas integrantes titulares de la Comisión de Evaluación Profesional, para la realización de las labores en dicha Comisión: asistencia a sesiones, análisis de casos y atención de recursos de revocatoria.

- b. Indicar que la habilitación detallada en el eventual Transitorio XIII no podría tener efecto retroactivo a la fecha en que el Consejo Institucional esté en capacidad de resolver la gestión.
- c. Indicar que los cambios que se deben efectuar en el “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas” para materializar la habilitación temporal para que la Rectoría incremente las horas de dedicación de las personas titulares que integran

la Comisión de Evaluación Profesional, no constituye una reforma sustancial de esa normativa.

- d. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que archive sin trámite la solicitud que se detalla en el punto 4 del oficio R-030-2023 referido a la modificación del plazo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Carrera Profesional, atendiendo los razonamientos que se han expuesto en el considerando 4.”

Se dispone: Elevar propuesta al pleno del Consejo Institucional

8. **“Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (A cargo del Mag. Randall Blanco, M.Sc. Ana Rosa Fernández y el Dr. Gerardo Meza)**

El señor Gerardo Meza expone tema y hace un breve resumen y se solicita realizar consulta a las Escuelas, Áreas Académicas, Unidades Desconcentradas y Comunidad Institucional, durante el mes de febrero, para que sean remitidas observaciones en cuanto a redacción y otros elementos que consideren importantes

Se dispone realizar una consulta formal, como Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a los Consejos de Escuelas, Áreas Académicas y Unidades Desconcentradas, y un correo a la Comunidad Institucional, para que sean remitidas observaciones en cuanto a redacción y otros elementos que consideren importantes, con plazo al 03 de marzo de 2023.

9. **Modificación de acuerdo del IV Congreso Institucional sobre la elaboración de un procedimiento adicional, que facilite la gestión de las direcciones de los departamentos académicos con respecto a la asignación de horas de coordinación y seguimiento de las actividades extra y co-curriculares. (A cargo del Mag. Randall Blanco y la Ing. Raquel Lafuente)**

El señor Randall Blanco y la señora Raquel Lafuente exponen la propuesta que será elevada al pleno.

El tema se dictamina en los términos siguientes:

Resultando que:

1. En la sesión plenaria del lunes 12 de agosto de 2019, la Asamblea Plenaria del IV Congreso Institucional aprobó la propuesta denominada “Impulso para el desarrollo de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés”, la cual consistía en dos partes:

- a. En una primera parte se contemplaban modificaciones al “Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR” para incluir la coordinación de actividades extra y co-curriculares entre las labores académico – administrativas y, además, un nuevo artículo tendiente a habilitar que se pueda asignar a una persona profesora hasta un máximo de ocho horas para la realización de estas labores de coordinación.
 - b. La segunda parte del acuerdo consistía en la conformación de una comisión para elaborar un procedimiento que facilite la gestión de las direcciones de los departamentos académicos con respecto a la asignación de horas de coordinación y seguimiento de las actividades extra y co-curriculares.
2. En la sesión ordinaria 3175 del 10 de junio de 2020, el Consejo Institucional tomó un acuerdo que permitió incorporar las modificaciones al Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR de acuerdo con la primera parte de lo acordado por el IV Congreso Institucional sobre la posibilidad de asignar hasta ocho horas a un profesor o una profesora para la coordinación de actividades extra o co-curriculares. Además, solicitó a la Rectoría tomar acciones para cumplir con lo establecido en la segunda parte del acuerdo.
 3. Mediante oficio ViDa-316-2022 la Vicerrectora de Docencia comunica al Presidente del Consejo Institucional que el Consejo de Docencia, en la sesión extraordinaria 11-2022 del 15 de junio de 2022, acordó “Elevar al Consejo Institucional la propuesta de creación de “Reglamento para la gestión de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés en las unidades académicas”.
 4. El Reglamento de Normalización Institucional dispone en su artículo 12, el trámite que deberá seguirse ante la solicitud de creación de un reglamento general, y detalla:
 - “Artículo 12 Sobre la creación, modificación o derogatoria de un reglamento general
 - ...
 - c. La Comisión Permanente valorará si considera la propuesta procedente.
 - c.1. De considerarla procedente:
 - c.1.1 En el caso de reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en dicha normativa, la Comisión Permanente respectiva podrá dar curso ella misma al trámite de análisis y dictamen.

c.1.2 En cualquier otro caso, la Comisión Permanente conformará una Comisión Ad-hoc y trasladará la propuesta para el análisis y dictamen respectivo.

c.2 **De no considerarla procedente, lo comunicará al Consejo Institucional por medio de un oficio, el cual deberá indicar las justificaciones para su decisión.**

...” (El resaltado es proveído)

Considerando que:

1. Se ha examinado la propuesta del reglamento con la que el Consejo de Docencia busca atender la segunda parte del acuerdo antes citado del IV Congreso Institucional, con relación a elaborar un procedimiento que facilite la gestión de las direcciones de los departamentos académicos con respecto a la asignación de horas de coordinación y seguimiento de las actividades extra y co-curriculares.
2. La coordinación de actividades extra y co-curriculares consiste en una de las diferentes labores académico-administrativas que contempla el Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR. Según las características de las actividades a coordinar, de los recursos con que cuente la dependencia académica correspondiente y las directrices para la elaboración de las cargas que emita la Vicerrectoría de Docencia, es potestad de la persona que ejerce la Dirección o coordinación del departamento académico, definir la cantidad de horas que podría asignarle a la persona coordinadora de la actividad.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles valora que para la aplicación de la normativa existente con respecto a la asignación de horas para coordinar actividades extra y co-curriculares no se requiere de un reglamento y por lo tanto no considera procedente la propuesta de “Reglamento para la gestión de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés en las unidades académicas” presentado por el Consejo de Docencia.

Se dictamina:

- a. No procedente la propuesta del “Reglamento para la gestión de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés en las unidades académicas” que se hizo llegar en el oficio ViDa-316-2022.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que modifique el acuerdo tomado por el IV Congreso Institucional en la sesión plenaria del lunes 12 de agosto de 2019 sobre la propuesta denominada “Impulso para el

desarrollo de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés” de modo que se elimine el punto 2, que reza:

2. Conformar una comisión de trabajo que genere un procedimiento adicional, que facilite la gestión de las direcciones de los departamentos académicos con respecto a la asignación de horas de coordinación y seguimiento de las actividades extra y co-curriculares. Tomando en cuenta lo siguiente:

- La comisión estará conformada por: un representante de la Ponencia #17, un representante de la mesa de trabajo del IV Congreso Institucional que analizó la ponencia, un representante de la Vicerrectoría de Docencia, un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y dos estudiantes.
- La comisión tomará como base para el trabajo la ponencia #17 del IV Congreso Institucional, considerando para el análisis: la conformación de los grupos de actividades extra y co-curriculares, los niveles de madurez, promoción, sostenibilidad financiera y los tipos de resultados de evidencia que pueden generar los mismos.”

10. Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente inicia con la exposición del Reglamento.

Se dispone continuar tema en la próxima reunión.

11. R-253-2022 Propuesta de Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente y la MAE. Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero expone seguimiento del oficio R-253-2022, referido a la propuesta del “Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés CONARE”, como antecedente a la propuesta y presenta avance. Indica que el reglamento se presenta para atender recomendaciones de la Auditoría Interna; no obstante, en la revisión que se efectuó no se detecta relación alguna entre el cuerpo normativo y lo que puntualmente solicitó la Auditoría Interna; todo ello quedó así documentado en el oficio SCI-622-2022.

Indica la señora Agüero que, en ese oficio SCI-622-2022, se indicó a la Rectoría que la Comisión determinó que el contenido del Reglamento debe trasladarse a unas Disposiciones, con miras a ser aprobadas por el Consejo Institucional, en tanto el texto refiere a normas específicas de gestión que se establecen para ordenar o delimitar la actividad específica de que tratan. No obstante, en el oficio OPI-234-2022 fechado 26 de setiembre de 2022, la OPI indicó que considera que la propuesta de reglamento está en congruencia con la pirámide institucional aprobada en el 2010

por el Consejo Institucional, en razón de que la propuesta de reglamento deroga los “Lineamientos para el desarrollo del Programa de Inglés para estudiantes, personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, aprobados por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2548, Artículo 13, del 06 de marzo del 2008 y acoge lo recomendado por la Auditoría Interna en oficio AUDI-CI-001-2021. Por cuanto, se adjunta la propuesta final de Reglamento, así como el cuadro comparativo.

Dicho lo anterior la señora Agüero consulta a la comisión ¿en cuál ruta se continuará el tema?

El señor Gerardo Meza indica que mantiene duda sobre la necesidad de normar la actividad.

El señor Luis Alexander Calvo propone se tramite un oficio para la Vicerrectoría de Docencia solicitando información donde se aclare el origen de los lineamientos internos, como es que opera el programa, a lo cual se indica que no es necesario puesto que, revisado el antecedente, estos lineamientos nacen a solicitud del mismo Consejo Institucional.

La señora Maritza Agüero propone sea generada una propuesta para archivar el “Reglamento para el Programa de Fortalecimiento de Inglés, CONARE”, ya que –si el mismo fue propuesto para atender debilidades encontradas por la Auditoría- el contenido no resuelve los dos hallazgos de la Auditoría Interna, además de que se solicite a la Rectoría que el programa sea normado desde esta.

El señor Randall Blanco propone se invite a audiencia a las dependencias pertinentes y se converse acerca del tema.

Se dispone programar una audiencia con la señora Vicerrectora de Docencia, el Comité de Becas y la Escuela de Ciencias del Lenguaje, para conversar acerca de los resultados del Programa de Ingles CONARE.

12. Asuntos Varios

No se presentan.

Finaliza la reunión al ser las 12:05 p.m.

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Katherine Montero Montoya
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles